

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1277/17

Res. 742/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que este Consejo estima pertinente la realización del mismo por lo que se solicita la aprobación del Llamado, las Bases y el Tribunal propuesto;

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar por este Consejo el Llamado, las Bases y el Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el siguiente Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional para ocupar cargos de Coordinador Técnico Pedagógico, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases:

Formación Curricular:

Poseer título de formación docente.

- Ser docente efectivo 3er. Grado en el CETP

Requisitos Excluyentes:

Poseer título de formación docente.

- Ser efectivo 3er. Grado en el CETP

Calificación promedial de 3 años no menor a 81 puntos, dentro del período 2012 - 2016.

No podrán registrar informes de 71 puntos o menos en alguno de los años a calificar.

No registrar en el último trienio más de 20 inasistencias.

Etapas y Criterio de Evaluación:

Etapas 1:

- Estudio de méritos (máximo de 90 puntos y mínimo de 40 puntos).
- Título de docente en educación media (30 puntos)
- Título de docente en educación primaria (20 puntos)
- Otros títulos universitarios – no se contará aquellos títulos que son requisito para realizar la formación docente. (10 puntos máximo)
- Títulos de postgrado afines a la educación. (5 puntos máximo)
- Experiencia en coordinación o gestión de centros educativos de este desconcentrado. (8 puntos máximo)
- Haber aprobado cursos con evaluación, se valorará especialmente cursos de directores. (6 puntos máximo)
- Asistencia a cursos y cursillos. (4 puntos máximo)
- Investigaciones en educación. (3 puntos máximo)
- Publicaciones. (2 puntos máximo)
- Ponente en cursos o cursillos. (2 puntos)

Etapas 2:

- Entrevista con el Tribunal (máximo 60 puntos y mínimo 30 puntos).
- Versará sobre las funciones a desarrollar por el coordinador (perfil del Coordinador Técnico Pedagógico Resolución N° 1731/14), normativa vigente y contenidos pedagógicos generales.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Disposiciones varias:

Para integrar el Orden de Prelación, el Aspirante necesitará alcanzar al menos 70 puntos como resultado de todas las Etapas del Llamado.

Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las Etapas previstas por el presente Llamado, quedarán eliminados del mismo.

Cada una de las Etapas es eliminatoria; por lo tanto, los postulantes que no alcancen los mínimos establecidos no serán convocados para la Etapa siguiente.

Los postulantes deberán tener disponibilidad para cumplir el horario requerido por la Institución.

Por el hecho de presentar la postulación el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.

El Orden de Prelación se mantendrá por 3 años.

Las funciones previstas en el presente Llamado podrán ser ampliadas de considerarse pertinente previo aval del Consejo.

3) Designar a los siguientes Tribunales y sus respectivos suplentes:

Tribunal 1:

Titular

Mtro. Téc. Daniel ESTECHE

Mtro. Téc. Gustavo GALESSIO

Tribunal 2:

Mtro. Téc. Wilson MONCE

Mtra. Téc. Loreley GARCÍA

Tribunal 3:

Mtro. Téc. Fernando SÁNCHEZ

Mtra. Téc. Carmen AZCOITIA

Suplentes:

Prof. Alicia BLANCO

Mtro. Téc. Luis MARCO

Prof. Rubén BORTHAGARAY

Mtra. Téc. Nora BADANO

Mtro. Téc. Leonardo CHIAZZO

Prof. Ada BACCARO

Los aspirantes deberán elegir el tercer miembro del tribunal en voto secreto y presentar el mismo junto a la inscripción y la carpeta de aspiraciones.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), San Salvador 1674 oficina 39 – Tel.: 2410.92.70 Fax. 2412.14.27, en el período del 19/04/17 al 28/04/17 inclusive en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

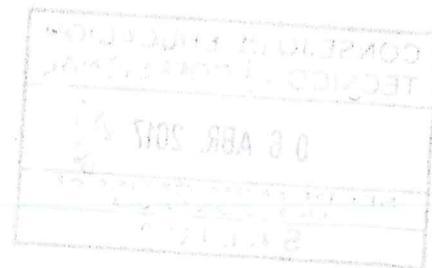
- a. Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b. Credencial Cívica (original y copia).
- c. Carné de Salud vigente (original y copia).
- d. Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo estos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- e. Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado, se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.
Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



Promoción), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as